



## (18) FORMACIÓN INICIAL DE DIRECTORES DE PRIMARIA

**DEPARTAMENTO:** Organización Escolar

**MODALIDAD:** Curso

**DESTINATARIOS:** Maestros

**Nº DE PLAZAS:** 78

**REQUISITOS:** Los establecidos en la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos a directores de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid que, habiendo sido seleccionados por la convocatoria publicada por Resolución de 10 de abril de 2017, deben realizar el curso de formación inicial, o están exentos de su realización .

Fecha de publicación: 22 de septiembre de 2017.

Curso obligatorio y dirigido exclusivamente a los directores de colegios públicos que accedieron al cargo por el procedimiento ordinario en el curso académico 2016-2017.

**CERTIFICACIÓN:** 4 créditos

**Nº DE HORAS**

**TOTALES:**

**Nº DE HORAS**

**PRESENCIALES:**

**PONENTE/S:** Guillermo Ballenato Prieto. Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid. Pilar Manzanero Tello. Inspectora de Educación DAT Madrid-Capital. José María Lozano Salinas Jefe del Servicio de Inspección DAT Madrid-Norte. Carmen Martínez Ramírez. Jefa de actuaciones administrativas. DAT Madrid-Capital. José Manuel González Guillorme. Director CEIP Francisco de Quevedo de Fuenlabrada Laura Lasso Tárraga. Directora CEIP Antonio Robles. María del Ángel Muñoz Muñoz. Jefa del Servicio de Inspección Educativa DAT Madrid-Oeste. Francisca García Bernal. Asesora Técnico Docente. SUPE Madrid Oeste. Marta Parra Casado. Arquitecta de Luoka. Ana Isabel Coco Martín. Profesora del IES Antonio Domínguez Ortiz. Oscar Martín Centeno. Director del CEIPS Santo Domingo. Paloma Moruno Torres. Responsable de Innovación y Formación de los Centros Gredos. Ruth Martín Escanilla. INEE, Instituto Nacional Evaluación Educativa. André Ajo Lázaro. Director

Unidad de Educación Escolar y Personas Adultas. Felipe Perucho González. Director del IES Rosa Chacel Javier Sobrino González. Jefe de la SUPE DAT Madrid-Norte. Reyes Rite Péré Presidenta de IRYDE. Fundadora de Integrando Excelencia. Dolores Martín Romero. Responsable del área de sensibilización, formación y estudios del programa LGTBI de la CAM.

**OBJETIVOS:** 1. Proporcionar a los candidatos preseleccionados conocimientos para el desempeño de la función directiva.

**CONTENIDOS:** 1. CONFERENCIA INAUGURAL, 4 DE OCTUBRE DE 2017. Guillermo Ballenato Prieto. Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid.

2. MÓDULO I: LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- El régimen jurídico del centro educativo.
- El procedimiento administrativo común.
- La Ley de la Función Pública y el Reglamento de Funcionarios: normas generales y básicas.
- Gestión de personal: aspectos legales básicos. Prevención de riesgos laborales. La Ley de Protección de datos personales y su aplicación a los centros educativos.
- Marco legal: normativa general y específica que afecta a los Colegios Públicos.
- El centro educativo como organización: función directiva y documentos institucionales.

2. MÓDULO II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

- Funciones y responsabilidades de la Dirección y del Equipo Directivo.
- Gestión del centro como organización educativa: modelos curriculares.
- Imagen institucional y promoción externa del centro.
- Evaluación. Estructuras de planificación y coordinación.
- Convivencia escolar. Normativa. El acoso escolar.
- Mediación de conflictos. Presentación del programa LGTBI de la CAM.

3. MÓDULO III: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

- Gestión de tiempos y espacios.
- Gestión administrativa y económica.
- El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros. Herramientas informáticas.
- El portal de EducaMadrid.
- Gestión por proyectos.

4. MÓDULO IV: LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CALIDAD EDUCATIVA

- Gestión en Calidad. El modelo europeo. Indicadores de Calidad educativa. Procesos y resultados.
- Evaluación del sistema educativo: desarrollo y aplicación de pruebas. Proyectos europeos.
- Auto evaluación de los centros. Protocolo para la medición de resultados estratégicos.

5. MÓDULO V: FACTORES CLAVE PARA UNA DIRECCIÓN EFICAZ

- Liderazgo educativo para la Dirección. El proceso de toma de decisiones.
- Habilidades sociales en la gestión del Equipo Directivo.
- Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos.
- Liderazgo emocional y gestión de recursos humanos.
- Herramientas para el ejercicio del liderazgo para la mejora del aprendizaje.

**METODOLOGÍA:** Curso teórico-práctico de carácter participativo.

**LUGAR:** CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5)

**INICIO DE ACTIVIDAD:** Miércoles, 04 Octubre 2017

**FIN DE ACTIVIDAD:** Jueves, 22 Febrero 2018

**FECHAS/HORARIO:** Sesión inaugural: 4 de octubre a las 17:00h  
Lunes y Miércoles de 16:30 a 20:30h.  
Octubre: 9, 16, 23 y 30  
Noviembre: 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29  
Diciembre: 4, 11 y 13  
Enero: 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31  
Febrero: 5, 7 y 22

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el Viernes, 15 Septiembre 2017 hasta el Lunes, 02 Octubre 2017

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

**RESPONSABLE:** Iciar González-Andrío (igozalezandrío@educa.madrid.org) y Felisa Fernández Prada (fernandezprada@educa.madrid.org)

**EVALUACIÓN:** MÓDULOS I y II: Resolución y evaluación de casos prácticos.

MÓDULOS III Y IV: Elaboración de un PLAN DE MEJORA previamente determinado, que relacionará los contenidos de este módulo con los del módulo IV.

MÓDULO V: Presentación sobre los contenidos expuestos.

Toda la evaluación se realizará a través de la plataforma Moodle en el aula virtual.

En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

**OBTENCIÓN DEL  
CERTIFICADO:**

La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

**OBSERVACIONES:**

- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.

**IMPORTANTE:**

Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.